

# INFORME DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

## PLAYA DEL ESPIGÓN (HUELVA)

*Revisión 01*

*Mayo 2023*



SOSTENIBILIDAD  
TURÍSTICA  
INSTITUTO PARA LA  
CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA

Ayuntamiento de Huelva

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....   | 1  |
| 2. POLÍTICA Y COMPROMISOS .....   | 2  |
| 3. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL ODS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS. .... | 4  |
| 3.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS .....   | 4  |
| 3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS .....  | 5  |
| 3.2.1. ODS 3. BIENESTAR Y SALUD.....  | 5  |
| 3.2.2. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA. ....  | 6  |
| 3.2.3. ODS 14. VIDA SUBMARINA. ....   | 7  |
| 3.2.4. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. ....   | 8  |
| 4. CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS. ....  | 9  |
| 5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL .....                               | 13 |
| 6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES.....  | 15 |
| 7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA .....  | 16 |
| 8. CONCLUSIONES .....   | 18 |

# 1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La playa del Espigón se encuentra en el Dique Juan Carlos I y se trata de la única playa perteneciente al término municipal de Huelva capital. Se sitúa entre la ría de Huelva y el océano Atlántico y se caracteriza por su arena blanca y fina, y la presencia de un ecosistema dunar que goza de alta protección medioambiental, ya que forma parte del Paraje Natural Marismas del Odiel. Este entorno natural es un Paraje Natural de Interés Nacional, declarado como Reserva de la Biosfera en 1983, con dos Reservas Naturales enclavadas en él (la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro). Además, presenta otras denominaciones de protección medioambiental, como Sitio Ramsar, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En cuanto a su uso turístico, la playa se encuentra abierta al baño, siendo un entorno ideal para dar largos paseos y deleitarse con sus espectaculares atardeceres. Los amantes de la naturaleza encuentran en este entorno multitud de especies animales y vegetales de los que disfrutar mediante la práctica del senderismo, el cicloturismo y la observación de aves. También se realiza la práctica de actividades deportivas como la pesca, el surf y la navegación y cuenta con dos pasarelas habilitadas como playa canina.



El objetivo principal del presente Informe de Sostenibilidad es cumplir con los requisitos establecidos para la certificación de la marca “S” de Sostenibilidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). Dicha certificación asegura el cumplimiento de requisitos de gestión, ambientales, socioculturales y económicos para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Con ello, el Ayuntamiento de Huelva busca potenciar el desarrollo sostenible en el destino turístico Playa del Espigón, mediante su alineación con cuatro ODS que se identifican y priorizan en su Plan de Sostenibilidad.

Este Informe de Sostenibilidad tiene como misión evaluar las acciones expuestas en el Plan de Sostenibilidad de nuestra playa durante el año 2022. Fruto de lo incipiente del Plan desarrollado, sólo se podrán evaluar parcialmente las acciones diseñadas, ya que no todas han podido ser ejecutadas, y por tanto evaluadas, en la presente campaña de verano 2022.

## 2. POLÍTICA Y COMPROMISOS

Desde el Ayuntamiento de Huelva se destaca el establecimiento de una **Política de Sostenibilidad** donde introducir los principios rectores referentes al turismo sostenible, así como el compromiso con los ODS. Hay que indicar que ésta se ha integrado con la política existente de Calidad Turística ya implantada de acuerdo con la norma UNE-ISO 13009:2016 de Sistema de Gestión de Playas.

Ésta ha sido difundida a las partes interesadas y se encuentra a disposición de todas ellas en la web corporativa de la playa, alojada en la web del Ayuntamiento.



### **POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA "PLAYA DEL ESPIGÓN"**

Desde la Entidad Local de Huelva, como Organismo público de ámbito local, somos conscientes de la importancia de gestionar y controlar la calidad y el buen estado de nuestra playa, mediante el respeto al Medio Ambiente y preservación de los Recursos Naturales, ofreciéndoles a los visitantes unas condiciones de uso garantizadas.

Es por ello que se plantea un compromiso de **mejora continua** de las playas, mediante la implantación de un "**SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS**", de acuerdo con la **NORMA UNE-ISO 13009:2016 Playas**.

El compromiso de esta Administración, dentro de sus competencias y posibilidades, en lo que respecta a la gestión de su Playa, se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Dotar los medios humanos y materiales necesarios que permitan a la playa de el Espigón mantener el distintivo de "**Q de Calidad Turística**" basado en la Norma UNE-ISO 13009:2016 de Playas.
- Asegurar el **cumplimiento de la legislación** aplicable y otros compromisos que la Entidad Local de Huelva suscriba.
- Establecer unos objetivos que serán revisados y actualizados periódicamente por el Comité Gestor de Playas competente, para **prevenir y minimizar la contaminación y los riesgos higiénicos-sanitarios** garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral en colaboración con todos los sectores de la Entidad Local.
- Establecer los planes de formación y sensibilización apropiados, que aseguren que los empleados de la Entidad Local, subcontratistas relevantes, y usuarios, estén informados y entiendan la política, los objetivos y obligaciones, para mantener un sistema integral de calidad en la Playa.
- Hacer partícipes a todos los usuarios de la playa, y demás partes implicadas, solicitando su continua colaboración para mantener la calidad del litoral sensibilizando a la población en la necesidad de alcanzar un desarrollo más sostenible en la playa.

Asimismo, junto a lo expuesto anteriormente y con objetivo de ampliar el compromiso con el desarrollo sostenible de la actividad turística que tiene lugar en esta Playa, esta Administración establece una **Política de Sostenibilidad** basada en la adhesión de nuestra ciudad a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



De esta manera, nuestro Sistema de Gestión de Playas existente se verá complementado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Dotar de medios humanos y materiales para optar al distintivo **"S de Sostenibilidad Turística"**

- Contribuir a la Agenda 2030 y los **ODS** a través de la redacción, ejecución y revisión anual de un **Plan de Sostenibilidad** donde se plasmarán las acciones necesarias para lograr estos objetivos.

- Establecer unos objetivos de sostenibilidad acordes a nuestra actividad y alcance, que serán revisados y comunicados periódicamente por el Comité de Sostenibilidad, que nos permitan contribuir al **desarrollo sostenible, la salud y el bienestar** de la sociedad y sus grupos de interés.

- Desarrollar **acciones formativas** para el personal involucrado y fomentar así su sensibilización y concienciación respecto a su contribución a los ODS.

- **Comunicar** las actividades contenidas en dicho Plan, así como su desempeño, de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Esta Política es de ámbito público, por lo que se ubicará en puntos estratégicos, para su mayor difusión entre la población y otros usuarios, y se **revisará periódicamente** para su continua adecuación.

En Huelva, a 20 de mayo de 2022

1

Rev.01

## 3. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL ODS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

### 3.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

Dadas las características de la Playa del Espigón, la influencia de las partes interesadas intervinientes, las fortalezas que pueden desarrollarse y las características de la actividad turística desarrollada en dicha playa, se han establecido como prioritarios los ODS 3 Salud y Bienestar, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.



**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**



**Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**



**Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.**



**Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.**

## 3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

### 3.2.1. ODS 3. BIENESTAR Y SALUD.

Las metas que recoge este ODS están basadas en la reducción de la mortalidad y las enfermedades transmisibles y no transmisibles, promover la salud mental y el bienestar, fomentar la prevención en el consumo de sustancias como alcohol y drogas, reducir la mortalidad por contaminación y reforzar el sistema sanitario, entre otras. Para lograr estas metas, se perfilan distintas medidas para desarrollar, promocionar y priorizar los hábitos y actividades saludables en el entorno de la playa.

| METAS  | ACCIONES  |
|--|---|
| <b>Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y bienestar.</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover la práctica de deporte y el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparca bicis junto a ciertas pasarelas de la playa.</li><li>2. Monitorización ambiental: realizar mediciones de ruido durante la temporada de playa.</li><li>3. Colaborar con asociaciones locales para realizar actividades de promoción de la salud mental en el entorno de la playa.</li><li>4. Fomentar el deporte saludable y respetuoso con el entorno a través de una regata de kayak en colaboración con el Club Marítimo de Huelva.</li></ol> |
| <b>Fortalecer la aplicación del convenio de la OMS para el control del tabaco.</b>                               | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Designar la pasarela 4 como “Zona Libre de Humo”.</li></ol>  |

**A) Promover el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparcabicis.** Se plantea la instalación de dos aparcabicis, situados en las pasarelas 1 y 4. El diseño será preferentemente de madera para aportar una imagen más natural y en consonancia con el entorno.

**B) Monitorización ambiental de ruido durante la temporada de playa.** El área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica propone la realización de mediciones de ruido mensuales en el entorno de la playa durante los meses de junio, julio y agosto, por parte de un técnico de medio ambiente del Ayuntamiento, con un sonómetro portátil.

**C) Realizar una jornada de práctica de yoga en la playa.** Se propone esta actividad con objeto de promover la salud y el bienestar en la comunidad. En concreto, el público al que va dirigida esta actividad es un grupo de cuidadores de personas con Alzheimer pertenecientes a la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Huelva (AFA).

**D) Realizar una regata de kayak en colaboración con el Club Marítimo de Huelva.** Esta actividad tiene como objetivo principal el fomento de los deportes acuáticos de bajo impacto en el medio ambiente, a la vez que se visibiliza este deporte, muy practicado en nuestra ciudad. La organización del evento correría a cargo del Club Marítimo de Huelva.

**E) Designación de la pasarela 4 como “Zona Libre de Humos”.** Mediante esta iniciativa se busca concienciar a los visitantes de la importancia de crear un entorno físico más saludable, desnormalizar el consumo de tabaco y respetar el medio ambiente. Se trata de una recomendación que busca sensibilizar sobre el cuidado de la salud individual y colectiva. Se señala la pasarela 4 mediante dos carteles informativos en los que se aconseja no fumar en esta zona de la playa.

### 3.2.2. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

Se definen una serie de medidas que permiten llevar a cabo buenas prácticas ambientales para reducir el impacto generado durante la prestación de los servicios en la playa por parte de las empresas subcontratadas. Además, se busca concienciar sobre la importancia de la movilidad sostenible a través del uso del transporte público.

| METAS  | ACCIONES   |
|--|--|
| Incorporar el cambio climático en políticas, estrategias y planes. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir las emisiones de GEIs mediante el fomento del transporte público: creación de una línea de autobús Huelva-Espigón.</li> <li>2. Calcular la Huella de Carbono generada durante la temporada de playa 2022.</li> </ol> |
| Mejorar la educación y sensibilización medioambiental.             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una campaña de divulgación y sensibilización sobre el Cambio Climático entre los grupos de interés.</li> </ol>  |

**A) Creación de un servicio de autobús Huelva-Espigón.** Esta acción se trata de una experiencia piloto que se realiza mediante un contrato con el Consorcio de Transportes de Huelva (DAMAS). Para la temporada 2022 se ha creado un servicio de autobús durante los fines de semana y festivos. Se establece un horario fijo consistente en un viaje de ida por la mañana y uno de vuelta por la tarde. Esta acción permitirá que ciertos usuarios que asistan a la playa no lo hagan en sus vehículos particulares y por tanto se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

**B) Cálculo de la huella de carbono.** Esta acción se llevará a cabo por una consultora externa especializada, que realizará el cálculo de la huella de carbono de la temporada de playa 2022 mediante una metodología basada en el cálculo de las emisiones derivadas de las actividades realizadas por los distintos servicios que integra la playa, como son:

- Servicio de limpieza y recogida de residuos.
- Servicio de mantenimiento y equipamiento.

- Servicios higiénicos.
- Socorrismo y salvamento.
- Seguridad.

C) **Charla de sensibilización sobre cambio climático entre los grupos de interés.** El principal objetivo de esta acción es sensibilizar y concienciar a los trabajadores de las empresas externas que prestan sus servicios en la playa de la importancia de llevar un estilo de vida sostenible y respetuoso con el medio ambiente para minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades. Se realiza una charla, aún por determinar si de manera presencial u online, por parte de un técnico de medio ambiente o formador externo.

### 3.2.3. ODS 14. VIDA SUBMARINA.

La organización establece como una de sus prioridades la conservación de los océanos y el uso sostenible de los recursos marinos. En relación con ello, se proponen las siguientes acciones:

| METAS   | ACCIONES   |
|---|--|
| <b>Prevenir y reducir la contaminación marina.</b>                          | 1. Realizar jornadas de recogida de basuras en la playa con la colaboración del Paraje Natural y asociaciones locales. |
| <b>Gestionar y proteger sosteniblemente ecosistemas marinos y costeros.</b> | 1. Ampliación del servicio de limpieza y recogida de residuos: colocación de contenedores de vidrio.                   |
| <b>Combatir la pesca ilegal y excesiva.</b>                                 | 1. Habilitar una zona de pesca deportiva en la playa (antes de la Pasarela 1).   |

A) **Jornadas de recogida de basuras en la playa.** Se plantea esta actividad como forma de mejorar la limpieza en la playa y la concienciación de la sociedad en la necesidad de gestionar nuestros residuos de la manera adecuada. Se planean varias recogidas en colaboración con el Paraje Natural Marismas del Odiel y asociaciones locales de voluntarios y conservacionistas. Una de las jornadas consiste en participar en el “Proyecto Libera: 1m<sup>2</sup> Contra la Basulareza” desarrollado a lo largo de todo el país por parte de SEO Birdlife y Ecoembes el día 11 de junio de 2022. En nuestro caso ha sido organizado a través del Paraje Natural y contamos con la colaboración de voluntarios de asociaciones como Cruz Roja Medio Ambiente y OKPlanet Huelva. Se ha contado con una afluencia de 40 voluntarios y se recogieron aproximadamente 200 kilos de basura.

B) **Ampliación del servicio de limpieza y recogida de residuos mediante la colocación de contenedores de vidrio.** Se colocan en cada una de las pasarelas bolsas

amarillas destinadas a la recogida de envases y plástico. Además, para fomentar el reciclaje, se han instalado un contenedor de vidrio en la zona de aparcamiento de las pasarelas 1 y 2.

**C) Habilitar zona de pesca deportiva en la playa.** Ante la gran afluencia de personas que practican la pesca deportiva en esta zona, se busca una mejor gestión del espacio para un mejor control de la actividad, con el objetivo de reducir la pesca ilegal y excesiva. Para ello se señala una zona de 60 metros de extensión en el espacio previo a la pasarela 1 destinada a la práctica de esta actividad.

### 3.2.4. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Se han establecido acciones que prevengan, detengan y reviertan la degradación de los ecosistemas, fomenten la biodiversidad y cuiden el entorno natural de la playa, mediante las acciones recogidas a continuación.

| METAS   | ACCIONES  |
|---|---|
| Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas. | 1. Delimitación y señalización de zonas de cría de aves (Charrancito común y Chorlitejo patinegro) en colaboración con la asociación AHUNA. |
| Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras.      | 1. Colaborar en proyectos de conservación biológica, como la erradicación de especies exóticas invasoras ( <i>Oenothera drumondii</i> ).    |

**A) Desarrollar el proyecto “Nidos en la Arena” de protección de avifauna.** Para asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres del entorno de la playa, se realiza el proyecto impulsado por la Asociación Huelva Naturaleza y Aves (AHUNA) que trata de realizar el censo, seguimiento y conservación de las especies de aves Chorlitejo patinegro y Charrancito común en las costas de Huelva (Imagen 1 y 2). Este acuerdo se formaliza a través de un convenio de colaboración entre la asociación y el Ayuntamiento de Huelva para iniciar el proyecto en la temporada de cría 2022 que va desde mayo a agosto.

Este se desarrolla mediante la localización de las colonias en la playa por parte de los voluntarios, situadas en la zona anterior a la pasarela 1 y posterior a la 6. Esta actuación consiste en perimetrar las zonas de nidificación con palos y cuerdas, además de la colocación de carteles para visibilizar y concienciar acerca de la importancia de la conservación de estas aves. Los palos y los carteles son realizados por Aspapronias, y colocados por ellos mismos junto a los voluntarios de AHUNA. Esta actividad se realizó el día 18 de junio y durante los siguientes meses se harán trabajos de seguimiento por parte de la asociación AHUNA.



Imagen 1. Nido de Chorlitejo patinegro.



Imagen 2. Carteles de señalización de colonias de aves.

**B) Colaborar con proyecto de erradicación de *Oenothera drumondii*.** El Ayuntamiento de Huelva colaborará con el proyecto del Paraje Natural Marismas del Odiel para la erradicación de esta especie exótica e invasora. Se realizan retiradas de la planta durante la primavera y una segunda jornada en el otoño, por parte de voluntarios de Cruz Roja y el Paraje. En este sentido el Ayuntamiento de Huelva colabora difundiendo la actividad con el objetivo de lograr más voluntarios, además de proporcionar bolsas y contenedores para la recogida de los restos vegetales.

## 4. CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS.

En la tabla adjunta (tabla 1) se establecen cuáles son las estimaciones económicas para el desarrollo de las acciones que se han definido en el Plan de Sostenibilidad de la playa del Espigón. Además, se indican los recursos humanos que han de destinarse a ello. Hay que indicar que, que pese a encontramos inmersos dentro de las dificultades propias de la administración, van a ser enfrentadas con seguridad y solvencia.

Asimismo, se adjunta un calendario a modo de cronograma de las acciones de implantación, cumplimiento y desarrollo.

Tabla 1. Planificación de las acciones estratégicas para la consecución de los ODS 3, 13, 14 y 15.

| ODS | ACCIÓN ESTRATÉGICA  | RESPONSABLE(S)  | PLAZO DE EJECUCIÓN | RECURSOS MATERIALES                                | RECURSOS HUMANOS           | COSTE ESTIMADO    |
|-----|---|---|--------------------|--|----------------------------|-------------------|
| 3   | Promover el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparcabicis. | Jefe MA / Escudero Sánchez S.L                                      | Junio 2022         | Dos aparcabicis                                    | Operarios de mantenimiento | Por determinar    |
| 3   | Monitorización ambiental de ruido durante la temporada de playa                               | Técnico Medio Ambiente  | Temporada 2022     | Sonómetro  | Técnico                    | Horas de personal |
| 3   | Realizar una jornada de práctica de yoga en la playa  | Jefe MA / Asociación AFA  | Temporada 2022     | Transporte   | Monitor de yoga            | Por determinar    |
| 3   | Realizar una regata de kayak en colaboración con el Club Marítimo de Huelva                   | Jefe MA / Club Marítimo de Huelva                                   | Temporada 2022     | Materiales de señalización y equipamiento de kayak | Voluntarios / monitores    | Por determinar    |
| 3   | Designación de la pasarela 4 como “Zona Libre de Humos”                                       | Resp Calidad / Aspapronias  | Junio 2022         | Cartelería informativa                             | Operarios / voluntarios    | 300 €             |
| 13  | Servicio de autobús Huelva-Espigón  | Coordinador de Urbanismo, MA y TE / Consorcio de Transportes Huelva | Junio 2022         | Autobús DAMAS                                      | Conductores                | Según contrato    |
| 13  | Charla de sensibilización sobre cambio climático entre los grupos de interés                  | Resp Calidad / Técnico MA   | 2022               | Material didáctico                                 | Formador / técnico         | Horas de personal |
| 13  | Cálculo de la huella de carbono   | Resp Calidad / Consultora externa                                   | Temporada 2022     | Registros de kilometraje, hoja                     | Técnico                    | Por determinar    |

|    |   |   |            |                                       |             |                                   |
|----|---|---|------------|---------------------------------------|-------------|-----------------------------------|
|    |   |   |            | de cálculo, recursos informáticos     |             |                                   |
| 14 | Jornadas de recogida de basuras en la playa   | Jefe MA / Paraje Natural                    | 2022       | Bolsas de basura y contenedores       | Voluntarios | 300 €                             |
| 14 | Ampliación del servicio de limpieza y recogida de residuos mediante la colocación de contenedores de vidrio | Servicio de Limpieza (PreZero)              | 2022       | Contenedores                          | Operarios   | Contrato entre PreZero y Ecoembes |
| 14 | Habilitar zona de pesca deportiva en la playa   | Jefe MA / Escudero Sánchez S.L              | Junio 2022 | Cartelería                            | Operarios   | -                                 |
| 15 | Desarrollar el proyecto "Nidos en la Arena" de protección de avifauna                                       | Jefe MA / Paraje Natural / Asociación AHUNA | Junio 2022 | Cartelería, palos de madera y cuerdas | Voluntarios | 1.300 €                           |
| 15 | Colaborar con proyecto de erradicación de <i>Oenothera drumondii</i>  | Jefe MA / Paraje Natural                    | 2022       | Bolsas de basura                      | Voluntarios | -                                 |

## CALENDARIO DE ACCIONES 2022

### JUNIO

| L  | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 30 | 31 | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 1  | 2  | 3  |

### JULIO

| L  | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

### AGOSTO

| L  | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | 1  | 2  | 3  | 4  |

### SEPTIEMBRE

| L  | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |    |    |

#### Leyenda

|   |  |
|---|--|
|  | Jornada "1m <sup>2</sup> contra la Basuraleza"             |
|  | Colocación de contenedores y carteles "Zona Libre de Humo" |
|  | Temporada de playa 2022 (15 jun-15 sept)                   |
|  | Programa "Nidos en la Arena"                               |
|  | Inauguración línea autobús Huelva-Espigón                  |
|  | Mediciones de ruido  |

## 5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

El Ayuntamiento de Huelva es consciente de la tradición que une a los onubenses con la playa del Espigón ya que en este entorno se realizan actividades con tradición como la pesca deportiva y submarina y se trata de una playa de carácter muy familiar. Las mejoras introducidas en los últimos años han propiciado que la afluencia sea mayor y la planificación actual de los servicios en la playa cubre una variada demanda por parte de distintos usuarios, ya que hay diversidad de zonas aptas para todo tipo de público, como la zona adaptada para personas con discapacidad y la zona habilitada como playa canina.

En cuanto al personal que presta sus servicios en el entorno de la playa, encontramos a diversos agentes implicados debido a la propia naturaleza de la playa. Los trabajos se realizan de manera coordinada entre la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica y las distintas empresas externas subcontratadas o entidades municipales implicadas en las actividades de limpieza, mantenimiento, socorrismo y vigilancia de la playa del Espigón.

A través del sistema de gestión implantado, se sigue un proceso de transparencia y comunicación a los grupos de interés relevantes sobre la labor realizada en nuestra contribución a los ODS. Para ello contamos con un procedimiento de comunicaciones que incluye las comunicaciones internas y externas asociadas a todas aquellas actividades y servicios encuadradas en el ámbito de playa del Espigón.

**a) Comunicaciones internas.** Los responsables de cada área mantienen reuniones periódicas con los empleados, durante el transcurso de las cuales se tratan cuestiones de interés (organización de trabajos, actividades formativas, evolución del Sistema de Gestión, ruegos y preguntas...). El Coordinador del Sistema difunde toda la información de carácter general necesaria mediante carteles, comunicaciones vía e-mail, comunicaciones individuales, etc. Estas comunicaciones están encaminadas a asegurar que se difunde y comprende el Plan de Sostenibilidad en su totalidad: objetivos planteados, indicadores establecidos, acciones estratégicas a realizar, etc. Las reuniones periódicas del OGP/Comité de Sostenibilidad y otras reuniones con partes interesadas externas se registran mediante un Acta de Reunión. El principal objetivo de comunicar el Plan de Sostenibilidad a los grupos de interés internos es el de promover el compromiso respecto al logro de los objetivos propuestos.

**b) Comunicaciones externas.** El Ayuntamiento de Huelva ha establecido canales de comunicación externa para recibir/emitar, documentar, responder e informar a comunicaciones relevantes de las partes interesadas, tales como, diálogo con y participación en eventos de la comunidad, sitios web, correo electrónico, comunicados de prensa, señalética y cartelería, publicidad, entre

otros. El Ayuntamiento de Huelva mantiene un contacto continuo con los usuarios de las playas a través de:

- Cartelería y/o señalética en las playas.
- Carta de Servicio de las Playas.
- Hoja de Quejas y Sugerencias.
- Cuestionarios de Satisfacción de las Playas.
- Servicio de Megafonía en las Playas.
- Página Web de Huelva.
- Vía correo E-mail.
- Puntos de Información en las Playas.
- Comunicados a las distintas Unidades de Servicio (personal de limpieza, seguridad, salvamento, etc.).
- Realización de jornadas externas de información y/o concienciación.
- Participación en foros.
- Publicación de artículos en prensa y revistas o medios de comunicación en general.
- Bandos.
- Radio y televisión.
- Cartas.
- Cualquier otro método informativo de difusión descritos en el Procedimiento de “Promoción en la Playa”.

La comunicación externa del Plan de Sostenibilidad busca visibilizar el compromiso del Ayuntamiento de Huelva respecto a los ODS. De esta manera, se realizarán comunicaciones que incluyan una referencia de buenas prácticas a seguir en comunidades locales y lugares visitados, así como en el medio natural, a través de herramientas de promoción y sensibilización para alentar a las prácticas sostenibles. Estas herramientas van a ser, de manera generalizada, campañas de información y concienciación de las diferentes temáticas que se abordan en este Plan.

Por otro lado, de manera anual, se realizará la comunicación de los resultados obtenidos en la consecución de los ODS priorizados a través del Informe de Sostenibilidad. Este será publicado y comunicado a todas las partes.

## 6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

Como se ha mencionado al principio de este documento, la playa del Espigón se encuentra en el Paraje Natural Marismas del Odiel, que además es Reserva de la Biosfera.

El sistema mareal que lo compone tiene una fuerte influencia y dependencia del régimen de oscilación del mar. Presenta una gran variedad de biotopos y características geomorfológicas diversas y particulares, en las que existe una biodiversidad amplísima: avifauna acuática representativa como el flamenco común, la espátula y el águila pescadora; otra fauna como el zorro, la nutria, numerosas especies de peces y anfibios; y especies vegetales adaptadas a la elevada salinidad presente. Estas son algunas de las razones por las que el paraje presenta otras denominaciones de protección medioambiental, como Sitio Ramsar, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Es por ello que desde el Ayuntamiento de Huelva apostamos por fomentar el conocimiento y la sensibilización medioambiental de la playa del Espigón. Este hecho se materializa a través de las acciones enmarcadas en los ODS 14 y 15, de protección de la fauna y la flora que se encuentra en el entorno de la playa y que deben ser conocidos y protegidos por todos los usuarios. Somos conscientes del gran impacto que la actividad turística genera tanto al medio físico (por ejemplo a través de las emisiones contaminantes y el vertido de residuos), como a las especies que habitan en el medio marino y terrestre (a través de molestias como impedir la cría y reproducción de especies, la introducción de especies invasoras y la pesca excesiva).

La protección de todos estos valores naturales es la prioridad del Ayuntamiento de Huelva a través del desarrollo del Plan de Sostenibilidad establecido para este año 2022.

## 7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El Ayuntamiento de Huelva, de manera anual realiza un control sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de métodos de seguimiento, medición y evaluación. Este seguimiento se encuentra establecido mediante un listado de indicadores dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la playa del Espigón, por lo que para la temporada 2022 se ha actualizado con el objetivo de integrar aquellos indicadores relacionados con los ODS. Para ello, se han definido e implementado uno o varios indicadores para cada uno de los ODS prioritarios en relación con las actividades desarrolladas por la organización.

| PROCESO | INDICADOR   | VALOR REF.     | PERIODICIDAD | RESP. SEGUIMIENTO        | DOCUMENTO DE CONTROL     |
|---------|---|----------------|--------------|--------------------------|--------------------------|
| ODS 3   | Nº de iniciativas de salud y bienestar realizadas en la playa                                     | >2             | Anual        | Resp Calidad             | Plan de Sostenibilidad   |
|         | Nº de horas de sensibilización sobre hábitos saludables realizadas a los grupos de interés        | >5             | Anual        | Resp Calidad             | Plan de Formación        |
|         | Nivel de ruido (dB)   | <50 dBA        | Mensual      | Técnico MA               | Mediciones ambientales   |
| ODS 13  | Huella de carbono: toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> generadas                            | 10.000 teq/año | Anual        | Resp Calidad / Jefe MA   | Registros de kilometraje |
|         | Nº de acciones establecidas para reducir las emisiones de GEIs                                    | >1             | Temporada    | Resp Calidad / Jefe MA   | Plan de Sostenibilidad   |
|         | Nº de horas de concienciación sobre cambio climático realizadas a los grupos de interés           | >5             | Anual        | Resp Calidad / Jefe MA   | Plan de Formación        |
| ODS 14  | Nº de actividades de concienciación ambiental realizadas sobre los ecosistemas marinos y costeros | >3             | Anual        | Resp Calidad / Jefe MA   | Plan de Sostenibilidad   |
|         | Nº de intervenciones encaminadas a la utilización   | >2             | Anual        | Resp Calidad / Jefe MA / | Plan de Sostenibilidad   |

|        |   |     |       |   |                         |
|--------|---|-----|-------|---|-------------------------|
|        | sostenible de los recursos marinos.                       |     |       | Paraje Natural                          |                         |
| ODS 15 | Nº de actividades realizadas en favor de la biodiversidad | >2  | Anual | Resp Calidad / Jefe MA                  | Plan de Sostenibilidad  |
|        | Nº de participantes en actividades medioambientales       | 100 | Anual | Resp Calidad / Jefe MA / Paraje Natural | Registros de asistencia |

El Ayuntamiento de Huelva, realizará un control anual sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del presente Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de los métodos de seguimiento, medición y evaluación expuestos en el apartado anterior.

En función de los resultados obtenidos en el seguimiento, medición y evaluación realizados, se establecerán las acciones y mecanismos necesarios para mejorar el desempeño en materia de ODS para la temporada 2023. Para ello, se realizará un nuevo análisis del contexto interno y externo, para detectar aquellas cuestiones que ya se han abordado con éxito, otras que no se hayan podido afrontar y el motivo de ello, así como plantear nuevas acciones estratégicas que ayuden a potenciar la alineación del Ayuntamiento de Huelva con los ODS.

A día de hoy, la temporalidad, los datos existentes y las acciones desarrolladas, nos hacen ver un futuro halagüeño, pero tenemos que esperar el final de la temporada para poder evaluar con datos los hitos alcanzados. Debido a esta situación, todo ello se recogerá en el pertinente Informe de Sostenibilidad para el año 2023 y será comunicado a los grupos de interés, con objeto de cumplir con el principio de transparencia y veracidad, fomentar la participación y alimentar su Sistema de Gestión de la Calidad.

## 8. CONCLUSIONES

Las conclusiones sobre los resultados obtenidos en la temporada 2022 ha sido ambiciosa. Sin embargo ha habido ciertas acciones que no han podido realizarse. En este sentido, entendemos que, al igual que el SG implantado de Q de Calidad Turística, la mejora continua y el desarrollo sostenible serán puntos indiscutibles de nuestra gestión.

Los datos obtenidos tras el análisis de los indicadores para la temporada 2022 han sido los siguientes:

| PROCESO | INDICADOR   | VALOR REF.     | PERIODICIDAD | DOCUMENTO DE CONTROL     | RESULTADO GLOBAL 2022 |
|---------|---|----------------|--------------|--------------------------|-----------------------|
| ODS 3   | Nº de iniciativas de salud y bienestar realizadas en la playa                                     | >2             | Anual        | Plan de Sostenibilidad   | 2                     |
|         | Nº de horas de sensibilización sobre hábitos saludables realizadas a los grupos de interés        | >5             | Anual        | Plan de Formación        | 0                     |
|         | Nivel de ruido (dB)   | <50 dBA        | Mensual      | Mediciones ambientales   | No realizado          |
| ODS 13  | Huella de carbono: toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> generadas                            | 10.000 teq/año | Anual        | Registros de kilometraje | 12,87                 |
|         | Nº de acciones establecidas para reducir las emisiones de GEIs                                    | >1             | Temporada    | Plan de Sostenibilidad   | 1                     |
|         | Nº de horas de concienciación sobre cambio climático realizadas a los grupos de interés           | >5             | Anual        | Plan de Formación        | 0                     |
| ODS 14  | Nº de actividades de concienciación ambiental realizadas sobre los ecosistemas marinos y costeros | >3             | Anual        | Plan de Sostenibilidad   | 1                     |
|         | Nº de intervenciones encaminadas a la   | >2             | Anual        | Plan de Sostenibilidad   | 2                     |

|        |   |     |       |                         |     |
|--------|---|-----|-------|-------------------------|-----|
|        | utilización sostenible de los recursos marinos.           |     |       |                         |     |
| ODS 15 | Nº de actividades realizadas en favor de la biodiversidad | >2  | Anual | Plan de Sostenibilidad  | 1   |
|        | Nº de participantes en actividades medioambientales       | 100 | Anual | Registros de asistencia | 150 |

### A) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ODS 3

En cuanto a las actividades desarrolladas para fomentar la salud y el bienestar de la población, se han realizado un total de 2 acciones:

- Designación de la pasarela 4 como “zona libre de humo”, aconsejando no fumar en este espacio. No disponemos de datos medibles que soporten el cumplimiento de este aspecto, ya que no hay un control efectivo sobre ello, al tratarse de una recomendación.
- Jornada de fomento de los deportes acuáticos junto al Real Club Marítimo de Huelva. La aceptación ha sido muy buena y se abre la posibilidad a mantener la colaboración para repetir esta actividad en la próxima temporada.

Por otra parte, no se ha cumplido con lo establecido en cuanto a formación/sensibilización de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva y las empresas subcontratadas en relación con los hábitos saludables, por el principal motivo de la incompatibilidad de agenda y la falta de medios humanos para realizar esta acción. En la próxima temporada se tratará de hacer hincapié en este aspecto. Además, no se ha procedido a realizar las mediciones de niveles sonoros tal como se planificó, debido por igual a la falta de tiempo/medios del técnico de medio ambiente para efectuar dicha actividad de control.

Como conclusión, el Ayuntamiento de Huelva define un grado medio de consecución para el ODS 3 “Salud y Bienestar”, tratando de proceder a la mejora continua en las temporadas venideras.

### B) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ODS 13

En cuanto a las acciones propuestas en favor de la acción climática, se ha procedido a calcular la Huella de Carbono de los servicios prestados en la playa del Espigón durante la temporada 2022. Esto ha tenido como resultado la emisión de 12,87 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

Este dato será de referencia para seguir realizando el cálculo en la temporada 2023 y proponer un Plan de Reducción de emisiones que vaya en consonancia con las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático del Ayuntamiento de Huelva. Este Plan se realizará y pondrá en valor en el horizonte 2023-2024.

Dentro de las acciones para reducir las emisiones de GEI's, se puso en marcha un acuerdo de servicio con DAMAS para dar cobertura de dos viajes diarios los sábados, domingos y festivos desde Huelva hasta la playa del Espigón. El servicio ha sido de 29 días en total entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, con una afluencia baja en comparación con lo esperado. Por tanto, esta medida no se ha considerado lo eficaz que se proyectó, sin embargo, ha permitido mejorar la accesibilidad de los usuarios a la playa con un componente sostenible.

En cuanto a la sensibilización sobre los efectos del cambio climático, no se ha cumplido con lo establecido en cuanto a formación/sensibilización de los trabajadores del Ayuntamiento de Huelva y las empresas subcontratadas, por el principal motivo de la incompatibilidad de agenda y la falta de medios humanos para realizar esta acción. En la próxima temporada se tratará de hacer hincapié en este aspecto.

#### C) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ODS 14

Para proteger el ecosistema marino, en 2022 se emprendieron acciones como la delimitación de la zona habilitada para pesca deportiva, en el límite de la pasarela 1. Con ello se pretende conseguir una mayor conciencia sobre el colectivo de pescadores, buscando por un lado el mejor control de esta actividad y por otro, mejorar la convivencia entre los usuarios de la playa.

Otras intervenciones que se han llevado a cabo para proteger el ecosistema de los impactos medioambientales derivados del disfrute de la playa, sobre todo en lo relacionado con las basuras marinas, han sido la participación en el Proyecto Libera (SEO BirdLife) y la colocación de contenedores de recogida selectiva a pie de playa para fomentar el reciclaje de plásticos. En este sentido se ha cumplido con el valor umbral establecido de dos intervenciones por temporada, con lo que en la siguiente temporada 2023 se seguirán reforzando estas cuestiones para aportar una mejora continua.

#### D) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ODS 15

En lo referente a actividades realizadas en favor de la biodiversidad, hemos colaborado en el proyecto de la Asociación Huelva Naturaleza y Aves (AHUNA) para la delimitación y señalización de los nidos de Charrancito común y Chorlitejo patinegro, especies de avifauna amenazadas que se reproducen en la zona dunar de la playa.

La actividad se realizó con ayuda de la asociación ASPAPRONIAS de Huelva, quienes colaboraron en la confección de los carteles y la colocación de los mismos, así como del montaje de los “cercados” que constaban de palos de madera y cuerdas para evitar el tránsito de personas a través de las zonas de anidamiento. El control de estas colonias ha sido realizado por AHUNA durante la temporada, comprobándose el éxito de las colonias instauradas.

En general, la asistencia a actividades medioambientales se considera exitosa. La participación total se estima en 150 personas en las distintas actividades e iniciativas medioambientales. En las temporadas venideras se hará lo posible por buscar nuevas vías de colaboración para aumentar dichas actividades y jornadas.